

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	3
			Fecha	09 Abr 14

Acto a notificar	Resolución No. 4353 del
Fecha del Acto	28 de noviembre de 2024
Proferido por	Dirección Territorial Sur
Impuesto a	PABLO SAENZ
Identificación	12.231.883
Expediente	DTS1-304-16

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N°. 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 modificada por las resoluciones 104 del 21 de enero de 2019 y 466 de febrero de 2020, la resolución 2747 del 05 de octubre de 2022 y la resolución No. 864 del 16 de abril de 2024, proferidas por la Dirección General de la CAM,

AVISA

Que mediante Resolución No. 4353 del 28 de noviembre de 2024, este Despacho profirió Resolución por la cual se declara o exime de responsabilidad dentro de proceso sancionatorio ambiental, en contra del señor PABLO SAENZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.231.883, en calidad de presunto infractor.

Que mediante escrito con radicado No. 2024S36440 del 30 de noviembre de 2024, se envió oficio de citación; para la notificación mediante publicación en página de la Resolución No. 4353 del 28 de noviembre de 2024.

Que a la fecha 05 de marzo de 2026, PABLO SAENZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.231.883, no se ha notificado personalmente del mencionado acto administrativo; ello por cuanto no ha sido posible su entrega, al desconocerse el domicilio del presunto infractor a causa de su muerte.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO de la Resolución No. 4353 del 28 de noviembre de 2024.

Que se advierte al señor PABLO SAENZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.231.883, en calidad de presunto infractor, que la notificación de la Resolución No. 4353 del 28 de noviembre de 2024, queda surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO, de la Resolución No. 4353 del 28 de noviembre de 2024, para que sea publicado en la Página Web de la CAM, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive contempla:

	Código	F-CAM-186
	Versión	3
	Fecha	09 Abr 14

NOTIFICACION POR AVISO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO DECLARAR LA RESPONSABILIDAD al señor PABLO SAENZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.231.883, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: INSTAR a los herederos del señor PABLO SAENZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.231.883, para que en lo sucesivo cumpla con la normativa ambiental y evite la consecución de sanciones en los términos de la ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar mediante publicación en página de la corporación, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, en razón al fallecimiento de la investigada; Así mismo se advierte que contra la misma procede el recurso de Reposición en el término de diez días hábiles contados a partir de la notificación personal o por aviso.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia a la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Huila y Caquetá, una vez ejecutoriada.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur